

**AUTORIZA PASANTÍA INTERNACIONAL Y  
CONCEDE BECA DE MOVILIDAD**

**SANTIAGO, 10/01/2022 - 266**

**VISTOS:** El DFL N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 2824 de 2020, que aprueba el Reglamento de Movilidad Estudiantil de la Universidad de Santiago de Chile, el D.U.755 de 1988 y la Resolución 1117 de 1995, correspondiente a la subrogancia del Secretario General y las Resoluciones N° 6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de la beca de incentivo a la investigación Olga Ulianova de Postgrado, han sido seleccionados los siguientes estudiantes para realizar una pasantía de investigación, durante el primer semestre académico de 2022.

**RESUELVO:**

AUTORIZÁSE a los siguientes estudiantes, a realizar pasantía de investigación, durante el primer semestre académico de 2022.

Nombre	RUN	Programa	Universidad de destino	País
Álvaro Andrés Navarrete Rosales	17.312.095-8	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, mención Ciencia e Ingeniería de Materiales	École des Mines de Saint Étienne de la Universidad de Lyon	Francia
Rodrigo Andrés Vargas Cárdenas	16.047.013-5	Doctorado en Microbiología	Micalis Institute, UMR INRAE-AgroParisTech	Francia
Tomás Arturo Peña Echeverría	19.077.401-5	Doctorado en Biotecnología	Sorbonne University	Francia

El monto a asignar a cada estudiante es de \$2.108.451 (dos millones ciento ocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos).

El gasto de \$6.325.353 (seis millones trescientos veinticinco mil trescientos cincuenta y tres pesos) deberá deducirse de la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de costo: 078  
Ítem presupuestario G322

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - RECTOR**

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

**ANCEL JARA TOBAR  
SECRETARIO GENERAL (S)**

